

SELLO
 RAYE
 CIENTOS NOVENTA Y CINCO

En este canhubiere persona quade dha Cavidad de lea mta
 por ser en beneficio de los negocios que S. M. administra. Q. ex pte
 vimentando de las novedades q. dha muchas, nacen & ser adm.
 El Sr. Don Diego Vesp. hablando con el Resgerto deuido Requiere
 para q. las quedaren lugar el dho, atodos Buesonias para que
 se traiga luego dha prov. Requiriendo con ella al Sr. Don Juan
 no de limes Casus sal q. Meriando, Corredor para que no guesal
 dha el Sr. Don Diego Vesp. de ser adm. dha dha no venunier
 sus dho. dha. Sabere este voto por la mayor parte nombro
 al Sr. Don Francisco Lopez de Ayala y al Sr. Don Luis Salas y
 Sandoval para que vnten al Sr. Corredor en su quarto y le
 supliquen, de el cumplim. adha Real provision y hagan
 todas las diligencias que combengan hasta dha. lo concluido.
 Q. no saliendo por la mayor parte suplico a Buesonias se
 mede por testim. Vntaro de la Real cedula q. dha proposicion
 con lo que se resoluiere esta Cui. por la mayor parte; con todos los
 acuerdos que se hicieron para ganar dho. despacho, assi lo Requiere
 protesto q. pido por dho. para ponerle en manos de sus
 dho. y de la Real Consejo. Inombro por fideles de dha
 Carnicerias a Jimen Nauarro Roman y a Andre de Miras.
 El Sr. Don Antonio de Vida Thomas y Sabero Cavallero del orden
 de Santia go Voto, como el Sr. Don Felis Andre Jimenez de Jimenez.
 El Sr. Don Juan Laxandona Vesp. dho. que en Jimen. Nauarro
 y Andre de Miras actualmente fideles de las Carnicerias de dha. Cui.
 no a reconocido ayan faltado al Cumplim. de su obligacion por ayas
 dha. estaua en nombrarlos de nuevo para este año, por su falta ocupas
 don en que se allargos que en ella fengant. Ineligencia y fide
 lidad que se Requiere, que es la causa por que si un que sean Vesp.
 sido dha. nombramientos continuados años en los quales han ser
 uido, Cumpliendo entera. con su on cargo. Ya ora arrendiendo
 a la proposicion del Sr. Don Diego Vesp. en que nombra para fide
 les de dhas Carnicerias a Don Joseph Vidalgo y Don Diego Caluacho